



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

RESPUESTAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

INVITACION A COTIZAR N° 013 DE 2017

“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.”

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para la presente Invitación a cotizar de rango superior es de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$527.273.000) M/CTE**, para lo cual se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°12938 de 13/06/2017 y 13416 de 13/07/2017.

El valor de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos, incluyendo la totalidad de elementos necesarios para garantizar el correcto suministro de los elementos a contratar, por tanto no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que se publicaron los términos de condiciones para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., el día 14 de Agosto de 2017.

Que el 01 de septiembre se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Invitación a Cotizar No. 013 de 2017, y la respuesta a las observaciones y/o aclaraciones deben ser publicadas en la página web.

Que se recibieron observaciones, así:

EMPRESA 1: PRECAR LTDA - TALLER DE SERVICIO AUTOMOTRIZ MULTIMARCA AUTOPARTES LATAS LUJOS Y ACCESORIOS.

OBSERVACION N° 1

“De acuerdo con el ANEXO ECONOMICO N° 02. LISTADO DE SERVICIOS (MANO DE OBRA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, en su encabezado dice SERVICIOS A COTIZAR / VEHICULO POR MARCA, y un a Nota: LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO N° 01. LISTADO VEHICULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR., me permito manifestar a la entidad que por dicha razón nosotros procedimos a cotizar por arca de vehículo, ya que ni dentro de la Invitación Rango Superior N° 013 de 2017 – Mantenimiento Parque Automotor ni el Anexo Técnico Mantenimiento del Parque Automotor, aclara que se debía realizar un promedio igual para los sesenta (60) vehículos, de la misma forma no se encontraba publicado un ESTUDIO DE MERCADO realizado por la entidad”

RESPUESTA:

Se acepta observación, y se procederá a realizar nuevamente la evaluación económica.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Centro Oriente E.S.E.

OBSERVACION N° 2

"Una vez analizada la Evaluación definitiva podemos observar que la entidad evalúa los precio ofertado con un precio PROMEDIO estableció por medio de un estudio de mercado, promedio que NO fue publicado dentro de los documentos del proceso ni dentro de la Invitación Rango Superior N° 013 de 2017 – Mantenimiento Parque Automotor ni el Anexo Técnico Mantenimiento del Parque Automotor."

RESPUESTA:

Se aclara, que el estudio de mercado es un documento de trámite interno de la entidad, que permite realizar una ponderación del valor del bien o servicio a adquirir o suministrar. De igual manera, se utiliza en la etapa de planeación para analizar y fijar los parámetros bajo los cuales los proponentes pueden participar en los diferentes procesos que se lleven a cabo.

ORIGINAL FIRMADO

DIANA CAROLINA CAMELO SÁNCHEZ

Apoyo Profesional Subgerencia Corporativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Diagonal 34 N° 5-43
Código postal: 110311
Tel.: 3444484
Info: Línea 3649666

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**